

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 0 6 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 1884 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus

modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Información sobre curso Resolución Quirúrgico - Protésico en casos complejos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a cuso "Resolución – Protésico en Casos Complejos", a realizarse en la ciudad de Santiago el día 06 de agosto del año en curso:

MATIAS GATICA ALVEAL

ODONTOLOGO

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

JANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

MAUREIRA TAPIA or Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar